



En la tarde once de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las ocho de la tarde, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Emilio Echeburua Arburua y con asistencia de D. Manuel Melolalde Jarbim, D. Prudencio Nyarabala Euzarandui, D. Alfonso Salaverria Saisar, D. Teodoro Larrea Arce, D. Estanislao Sararola Belerania y D. Juan Mauburn Jaramendia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al segundo trimestre.

Hecho el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

En primer lugar se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre de D. Estanislao Sararola.

Arreglo de calles.

Seguidamente se da lectura de la memoria, presupuesto y pliego de condiciones redactados con arreglo a los últimos pliegos técnicos acogidos por la Comisión de Fomento para la reparación de las calles de San Juan, Subida a la Parroquia, Mayor, Zubieta y Plaza del Santo Cristo, con el importe total de ciento setenta y nueve mil treinta pesetas con cincuenta céntimos, siendo aprobados sin discusión.

Facilitación de créditos

Puesto de manifiesto el expediente de merita municipales correspondiente al pasado ejercicio de 1956, en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión de

Heicuda y justificación de no haberse inter-
puesto reclamación alguna durante su
exposición al público, y considerando que
no se observan defectos de fondo ni de forma
en la redacción de las mismas, por unani-
midad se acuerda aprobar provisional-
mente dichas cuentas, quedando fijadas
en la siguiente forma: Cargo, quinientas
cuarenta y un mil doscientas setenta y
siete pesetas setenta y cinco céntimos. Data,
trecientas ochenta y siete mil quinientas
treinta y cinco pesetas setenta y un cénti-
mos. Existencia en Caja, ciento cincuenta
y tres mil setecientas cuarenta y dos pesetas
cuatro céntimos.

Anuncio de plazas.

Con el fin de normalizar la situación
de las plazas de subalterno que se hallan
vacantes, se acuerda anunciar para su
provisión en propiedad, dos de guardias mu-
nicipales, uno diurno y otro nocturno, y una
de Bandereros.

Recomendación

Puesta de manifiesto la situación en
que se encuentra el servicio de mandación
de arbitrios municipales y ante la necesidad
de encausar debidamente en forma defi-
nitiva este servicio tan importante para
economía local, después de un detenido
examen de los distintos procedimientos auto-
rizados por la legislación municipal, se
acuerda por unanimidad elegir como más
ajustado a este Municipio el de gestión
afianzada, encomendándolo al Sr. Secre-
tario que redacte un proyecto de pliego
de condiciones como base para la resolu-



cion definitiva que proceda.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, se da por terminado el acto a las once de la noche, de todo lo cual se extiende la presente que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Eusebio Guillbenaga

Mariano Zubeldi

Don Sebastian

Francisco Garcia

Francisco Opasola

Manuel Sobalvarro

Es Teste Don Soresola

Francisco Opasola